

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.378

Lunes 17 de Octubre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2201366

MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

APRUEBA MODIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO QUE INDICA

Núm. 1.014.- Valparaíso, 22 de abril de 2021.

Vistos:

El ordinario DOM N° 2276, de fecha 27 de septiembre de 2019; el informe técnico de término de contrato, el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Valparaíso y la empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., de fecha 8 de agosto de 2018, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3.480 de 2019; el decreto alcaldicio N° 3.792, de fecha 30 de septiembre de 2019; el decreto alcaldicio N° 187, de fecha 15 de enero de 2020; el ordinario DOM N°458, de fecha 15 de abril de 2021; la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento; el decreto administrativo N° 981, de fecha 19 de abril de 2021, y en mi calidad de Alcaldesa subrogante de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto alcaldicio N° 3.792, de fecha 30 de septiembre de 2019, se ordenó resolver y terminar anticipadamente el contrato suscrito entre la I, Municipalidad de Valparaíso y la empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., de fecha 8 de agosto de 2018, relativo a la obra "Normalización Escuela Ramón Barros Luco, Valparaíso", ID 2426-5-LR18, ello por incurrir la contratista en incumplimientos graves en la ejecución del contrato. En el señalado decreto se estableció que la inspección técnica de la obra procediera a la liquidación del contrato.

2.- Que, mediante el decreto alcaldicio N°187, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó la liquidación del referido contrato, de la que se daba cuenta en el oficio ordinario DOM N° 3677, de 2019.

3.- Que, a propósito del Informe Final N° 1.124. de 2019, sobre inspección a las obras del contrato denominado "Normalización Escuela Ramón Barros Luco, Valparaíso", así como en el oficio de seguimiento USEG N° 168/2020, ambos de la Contraloría Regional de Valparaíso, se procedió a efectuar una nueva revisión de las respectivas observaciones, incluyendo la liquidación del contrato de obra.

4.- Que, mediante oficio ordinario DOM N° 458, de fecha 15 de abril de 2021, la Dirección de Obras Municipales da respuesta al señalado oficio de seguimiento de Contraloría Regional de Valparaíso, procediendo además a informar la modificación de la liquidación de contrato, estableciendo nuevos descuentos a efectuar, para dar respuesta así a las observaciones del órgano contralor.

Decreto:

I. Apruébase la modificación a la liquidación aprobada por decreto alcaldicio N° 187, de fecha 15 de enero de 2020, debiendo considerarse como parte de la misma, los descuentos que a continuación se señalan, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	PARTIDA	\$Monto Liquidación	%Descuento	\$Monto a Descontar
10.5.1.3.1.	Estanque inercia 3000 lts.	8.612.280	100,00%	8.612.280
10.6.1.5	Tablero piso -1 y piso 1	4.803.112	10,00%	480.311
10.6.1.4.	Alimentador piso -1 y piso 1	6.773.026	50,00%	3.386.513
10.6.1.6	Alimentador tablero piso 2	5.033.669	50,00%	2.516.835
10.6.1.8.	Alimentador tablero piso 3	4.839.609	50,00%	2.419.805
10.6.4.6.	Wallwasher	13.631.676	50,00%	6.815.838
10.5.1.4.1.	Paneles Solares * Kit de instalación	64.108.052	98,00%	64.108.052
10.5.1.3.2.	Estanque de almacenamiento 1000 lts.	2.622.101	100,00%	2.622.101
2.17.1.	Retiro de escombro en todos los niveles	19.857.900	1,68%	333.613
				\$ 91.295.347
G. Generales 28,6463%				\$ 26.152.739
Utilidades 15%				\$ 13.694.302
				\$ 131.142.388
IVA				\$ 24.917.054
Total				\$ 156.059.442

II. Manténganse en lo no modificado, las estipulaciones contenidas en la liquidación de contrato aprobada por decreto alcaldicio N° 187, de fecha 15 de enero de 2020.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Cecilia Ugalde Oliveros, Alcaldesa de Valparaíso (S).- Mariella Valdés Ávila, Secretaria Municipal.

